

Acta/04/2024

En la ciudad de Santa Catarina, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con cero minutos del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Revolución No. 48 col. Santa Rosa da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Santa Catarina a la cual asistieron las personas siguientes: -----

María Alma Delia Hernández Ríos	Presidenta de Consejo
Ma. Raquel Cárdenas Vázquez	Consejera electoral propietaria 1
Anneth Armengol Hernández	Consejera electoral propietaria 2
Montserrat Dorantes López	Secretaria de Consejo
Daniel Cabrera García	Representante suplente del PAN
Javier Guillen Pérez	Representante propietario del PRI

Con el objeto de integrar debidamente el órgano Electoral Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y en cumplimiento al resolutivo cuarto del acuerdo PIEEG/009/2024 :

Debido a que se encuentra presente la C. María Alma Delia Hernández Ríos, procede a tomar la protesta de ley correspondiente para asumir el cargo de Presidenta de Consejo. Así mismo debido a que en el recinto se encuentran presentes las ciudadanas Ma. Raquel Cárdenas Vázquez, Anneth Armengol Hernández y Hortensia Leticia García Morales, consejeras electorales propietarias y supernumeraria, respectivamente, la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a las integrantes del Consejo Municipal Electoral de Santa Catarina. -----

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Santa Catarina toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión.-----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;-----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Santa Carina, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro; ---
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla;-----
- VI. Asuntos generales;-----



Acta/04/2024

VII. Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas con cinco minutos.-----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Santa Catarina, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria.-----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las once horas con seis minutos.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del quince de marzo de dos mil veinticuatro, la Consejera Propietaria 1 hace la observación sobre el acta de mérito en la hoja No. 2 sobre modificar el No. De Consejera de 1 a 2 quedando "Consejera Propietaria 2", acto seguido se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las once con siete minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Se da cuenta del acuerdo PIEEG/009/2024 recibido en este consejo en fecha dieciséis de marzo de dos mil veinticuatro recibido en esta secretaria por medio de correo electrónico, emitido por Brenda Canchola Elizarraraz, Consejera Presidenta, mediante el cual se cubre las vacantes del Consejo Municipal de Santa Catarina. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

**Segunda.** Se da cuenta del acuerdo CGIEEG/047/2024 recibido en este consejo en fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro recibido en esta secretaria por medio de correo electrónico, emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Titular de la Dirección de Organización Electoral mediante el cual el PRI comunica los municipios donde postulará en lo individual mujeres y hombres. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

**Tercera.** Se da cuenta del acuerdo CGIEEG/052/2024 recibido en este consejo en fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro recibido en esta secretaria por medio de correo electrónico, emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Titular de la Dirección de Organización Electoral, acuerdo y su anexo único mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional



Acta/04/2024

del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio de revisión constitucional electoral con número de expediente SM-JRC-20/2024 y sus acumulados, por la que se garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 mujeres y hombres. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

**Cuarta.** Se da cuenta del acuerdo CGIEEG/054/2024 recibido en este consejo en fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro recibido en esta secretaria por medio de correo electrónico, emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Titular de la Dirección de Organización Electoral, mediante el cual se tiene al Partido del Trabajo comunicando los municipios en los que postulará mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

**Quinta.** Se da cuenta del acuerdo CTD/03/2024 recibido en este consejo en fecha veinte de marzo de dos mil veinticuatro recibido en esta secretaria por medio de correo electrónico, emitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Acuerdo y su anexo único mediante el cual se aprueban las Reglas de operación de los debates electorales en el Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las once horas con trece minutos.-----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las once horas con catorce minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

Acta/04/2024

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Santa Catarina procede a su clausura siendo las once horas con quince minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, por ambos lados, la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Santa Catarina. CONSTE.-----

  
Presidenta del Consejo

  
Secretaria del Consejo

